



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

41º período de sesiones

Lima, 1 a 6 de diciembre de 2014

Tema 10 b) del programa

Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:

**Metodologías para la presentación de información financiera
por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

**Metodologías para la presentación de información
financiera por las Partes incluidas en el anexo I de
la Convención**

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

**Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, en su 41º período de sesiones, recomendó el siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes, para que lo examinara y aprobara en su 20º período de sesiones.

Proyecto de decisión -/CP.20

**Metodologías para la presentación de información
financiera por las Partes incluidas en el anexo I de
la Convención**

La Conferencia de las Partes,

Recordando los artículos 4, 5, 7, 10 y 12 de la Convención,

Recordando también las decisiones 9/CP.2, 11/CP.4, 4/CP.5 y 1/CP.16, párrafo 40,

1. *Decide* prorrogar por un año el plazo del mandato otorgado al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en la decisión 2/CP.17, párrafo 19, con vistas a que recomiende una decisión sobre las metodologías para la presentación de

información financiera conforme a lo indicado en la decisión 2/CP.17, párrafo 19, a la Conferencia de las Partes su 21º período de sesiones (noviembre-diciembre de 2015);

2. *Invita* a las Partes y a las organizaciones observadoras a que, a más tardar el 25 de marzo de 2015, presenten a la secretaría sus opiniones sobre las metodologías para la presentación de información financiera a que se hace referencia en la decisión 2/CP.17, párrafo 19, con miras a recopilarlas en un documento de la serie MISC;

3. *Pide* a la secretaría que, antes del 42º período de sesiones de los órganos subsidiarios (junio de 2015), prepare un documento técnico que resuma las metodologías internacionales existentes y que se base en la información pertinente contenida en las opiniones presentadas por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención sobre su experiencia en la preparación de los primeros informes bienales, conforme a lo señalado en la decisión 2/CP.17, párrafo 17, las opiniones mencionadas en el párrafo 2 *supra*, la información facilitada por las Partes con respecto a los sistemas y metodologías adecuados para medir y seguir de cerca la financiación para el clima, a que se hace referencia en la decisión 5/CP.18, párrafo 10, y la labor del Comité Permanente de Financiación respecto de la evaluación y reseña general bienal de 2014 de las corrientes financieras relacionadas con el clima;

4. *Pide también* a la secretaría que durante el 42º período de sesiones de los órganos subsidiarios organice un taller técnico conjunto que se base en la información mencionada en los párrafos 2 y 3 *supra*, para orientar la labor del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, conforme a lo señalado en la decisión 2/CP.17, párrafo 19;

5. *Decide* que el taller mencionado en el párrafo 4 *supra* se organizará bajo los auspicios conjuntos del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, el Órgano Subsidiario de Ejecución y el Comité Permanente de Financiación;

6. *Pide* al Comité Permanente de Financiación que, como parte de su labor de medición, notificación y verificación del apoyo más allá de la evaluación y reseña general bienal de las corrientes financieras relacionadas con el clima, y tomando en consideración los resultados del taller técnico conjunto del período de sesiones mencionado en el párrafo 4 *supra*, incluya sus recomendaciones sobre las metodologías para la presentación de información financiera a que se hace referencia en la decisión 2/CP.17, párrafo 19, en el informe anual que presente a la Conferencia de las Partes en su 21º período de sesiones;

7. *Pide también* al Comité Permanente de Financiación que presente al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico información actualizada sobre su labor relativa a este asunto, para que la examine en su 43º período de sesiones (noviembre-diciembre de 2015);

8. *Toma nota* de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en los párrafos 3 y 4 *supra*;

9. *Pide* que las medidas solicitadas a la secretaría en la presente decisión se lleven a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.